"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.02.2023 10:03:28 -05:00

Cajamarca, 23 de Febrero del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000206-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTAS:

- Resolución Administrativa Nº 078-2023-P-CSJCA-PJ, del 16 de enero de 2023.
- Hoja de Envío Nº 00061-2023-GA-UETI-CPP-PJ, del 07 de febrero de 2023.
- Correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante Resolución Administrativa Nº 078-2023-P-CSJCA-PJ, entre otros aspectos, se concedió licencia al servidor judicial Juan Manuel Chávez Posadas, en su condición de Gerente (e) de Administración Distrital y, a la servidora Lucía Sanchez Culqui, en su condición de Coordinadora de Logística de esta Corte Superior de Justicia, para que participen del curso de capacitación especializada en "Gestión de Abastecimiento", a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, del 30 de enero al 03 de febrero del presente año.

SEGUNDA: La Coordinadora de Logística, a través del correo electrónico de fecha 10 de febrero de 2023, remite la Hoja de Envío Nº 00061-2023-GA-UETI-CPP-PJ, por la cual, la Gestoría Administrativa de la UETI Penal del Poder Judicial, comunica la reprogramación oficial del curso de Gestión de Abastecimiento para el Sector Público, precisando que éste se llevará a cabo en la ciudad de Lima del 13 al 17 de marzo del año en curso; y, que las gestiones administrativas continúan bajo la misma modalidad, es decir, pasajes y viáticos deberán ser asumidos por la propia Corte.

TERCERA: En tal sentido, siendo el presidente de Corte el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento

24/02/2023 16:43 41429553

de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

Artículo Primero: DEJAR SIN EFECTO la concesión de licencia con goce de haber por capacitación oficializada, dispuesta mediante Resolución Administrativa Nº 078-2023-P-CSJCA-PJ, a los servidores Juan Manuel Chávez Posadas y Lucía Sánchez Culqui, **del 30 de enero al 03 de febrero de 2023**; así como, la compra de pasajes aéreos y asignación de viáticos respectivos para dichas fechas.

Artículo Segundo: CONCEDER licencia con goce de haber por capacitación oficializada, a los servidores judiciales JUAN MANUEL CHÁVEZ POSADAS y LUCÍA SÁNCHEZ CULQUI, en su condición de Gerente de Administración Distrital y Coordinadora de Logística de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, respectivamente, **del 13 al 17 de marzo de 2023**; a fin de que participen del curso de capacitación especializada en "Gestión de Abastecimiento", que se llevará a cabo de manera presencial en la ciudad de Lima.

Artículo Tercero: DISPONER que la Unidad de Administración y Finanzas, cumpla con tramitar los gastos por viáticos, pasajes aéreos y/o terrestres; debiendo sujetarse a la directiva vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONADO	CARGO	TRANSPORTE	ITINERARIO	VIÁTICOS
Juan Manuel Chávez Posadas[1] DNI 26724519	Gerente de Administración Distrital de la CSJ Cajamarca	Aéreo	**IDA:** Cajamarca - Lima: 12 de marzo de 2023 (último vuelo de la tarde)	Por los días 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2023 (Hasta la mañana del último día)
Lucía Sánchez Culqui[2] DNI 41960677	Coordinadora de Logística de la CSJ Cajamarca		**RETORNO:** Lima - Cajamarca: 18 de marzo de 2023 (segundo vuelo de la mañana)	

[1] jchavezp@pj.gob.pe, celular 981049774.
[2] lsanchezcu@pj.gob.pe, celular 984590610.

24/02/2023 16:43 41429553

Artículo Cuarto: DISPONER que los comisionados cumplan, en lo que corresponda, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (GAF/DIR-004 - Versión 02)", aprobada por Resolución Administrativa N° 000065-2022-GG-PJ.

Artículo Quinto: COMUNICAR la presente resolución a la UETI Penal del Poder Judicial, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas (Coordinaciones de Contabilidad, Tesorería, Logística, Recursos Humanos), servidores mencionados; y, demás interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lcr

41429553 24/02/2023 16:43